

Resolución Ministerial

Lima, **22 FEB. 2019**

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0105-2019-RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Arturo Neyra Sánchez, como Jefe del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, desde el 1 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales, en tanto se nombre a un nuevo titular, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Arturo Neyra Sánchez, Jefe del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, quedará encargado de las funciones de ese cargo;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Arturo Neyra Sánchez, Jefe del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, con retención de su cargo, las funciones del Director del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la Dirección General para Asuntos Culturales, a partir del 1º de marzo de 2019, hasta el nombramiento de un nuevo titular.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

